

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLIAS DEL REY

Por resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 20 de junio de 2011, se ha otorgado el siguiente:

Decreto: De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 41 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986.

Vengo en nombrar. Como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los señores Concejales:

Don Vicente Esteban Castro.

Don Juan José Muñoz Pacheco.

Doña María Paz Morales Recio.

Doña María Dolores Alba Benayas.

De los cuales, son designados como Primer Teniente de Alcalde a don Vicente Esteban Castro, y como Segundo Teniente de Alcalde a don Juan José Muñoz Pacheco, debiendo sustituir, en la totalidad de sus funciones y por el orden de nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilitara el ejercicio de sus atribuciones.

Se establece, de igual modo, la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, todos los miércoles de cada semana a las 12,00 horas, excepto del 1 de agosto al 1 de septiembre, que se celebrarán cada quince días, en el mismo día y la misma hora.

Dése cuenta al pleno Corporativo, de los referidos nombramientos, en la primera sesión que se celebre debiéndose notificar además, personalmente a los designados, así como publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos.

Oliás del Rey 20 de junio de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-6119